



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2022-MPP/A

Puno, 23 de junio de 2022.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Provincia de Puno, se ve complacida con la grata visita de la Dr. Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Vicepresidenta de la República y Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDA** a la Dr. DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA, VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA y MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, "Ciudad de Plata", y por su destacada labor y dedicación en beneficio de todo el País.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS", como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE